

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA - TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **009**

Fecha Publicación: 28/01/19

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2013 00104 02	Ordinario	OMANA - IRMA	LEAL OLARTE - CELINA	Auto resuelve pruebas pedidas NO DECRETA PRUEBA SOLICITADA EN ESTA INSTANCIA; CONTINUAR TRAMITE	25/01/2019	6
54405 31 03 001 2016 00103 01	Ordinario	HERRERA ESTRADA - BERNARDO	PINZON GANTIVA - FABIO ANTONIO	AUTO DECIDE Declarar que ha operado NULIDAD DE PLENO DERECHO de todas las actuaciones surtidas por el Juzgado Civil del Circuito de Los Patios dentro del presente proceso con posterioridad al 12 de diciembre de 2017. Declarar que operó la pérdida automática de competencia para la Juez Civil del Circuito de Los Patios, novedad que deberá informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, estando obligada a remitir el proceso al juez que le sigue en turno (Civil del Circuito de Cúcuta - Reparto). Abstenerse de emitir pronunciamiento sobre la apelación impetrada, con base a los argumentos expuestos en la parte motiva. Por secretaría, devuélvase el presente proceso a su lugar de origen a objeto de que se proceda conforme a lo dispuesto. Déjese constancia de su salida. Sin costas por no haber lugar a ellas.	25/01/2019	2
54001 31 53 001 2017 00052 01	Otros	CLARO JURE - JOAQUIN GUILLERMO	ACREEDORES VARIOS	Auto confirmado	25/01/2019	1
54001 22 13 000 2017 00320 01	Divisorios	OLIVARES CASTRO - EDILBERTO MARIA	SENTENCIA 13 MARZO DE 2017	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 20 DE FEBRERO DE 2019, 3:30 PM	25/01/2019	1
54001 31 60 004 2018 00516 01	Ordinario	CELIS PEÑA - LEIDY JOANA	SUAREZ SOTO - DIANA KARINA	Auto revocado PROVEÍDO REVOCANDO EL AUTO ADIADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.....NOTIFIQUESE.	25/01/2019	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/01/19 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN
SECRETARIO